REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco de abril de dos mil veintidós

RADICADO No. 2019-00184
PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE: RAFAEL MORENO LEON
DEMANDADA: IDANID VARGAS SANCHEZ y PERSONAS INDETERMINADAS

En atención a las solicitudes elevadas por el perito en correos electrónicos del 11/01/2022 y 22/02/2022, se DISPONE:

1.- Se concede al referido auxiliar el término quince (15) días a partir de la notificación por estado de esta decisión para que aporte el dictamen pericial encomendado.

2.- Por secretaría líbrese oficio a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital informando que el perito José María Parada Fuentes se encuentra autorizado para obtener de su entidad las certificaciones catastrales de los predios identificados con CHIP AAA0032XEWF, AAA0032XEXR y AAA0032XEYX, para cumplir labor en este asunto. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fc9ffa0a12039107e7d0115b627c8bd337611b0e593a6f7ac754e27b718d311**

Documento generado en 05/04/2022 09:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica